

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00329
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: CARLOS ALFONSO ALVAREZ HERRERA

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada del extremo activo, se señala la hora de las **once de la mañana (11.00 a.m.) del día dieciocho del mes enero de 2021**, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La información contenida en la certificación catastral ordenada en auto del 30 de enero de 2020, téngase en cuenta en su oportuno momento procesal.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1acc213795286049a671696731a0ef7df1d415ca29b7f626db99390ffcb89fce

Documento generado en 19/11/2020 09:48:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>